



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 34048/2010, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **INSTALACIONES I-A**, llamado por Resolución n° 173/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal su correspondiente dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho, aconsejando la designación de la Arquitecta **Silvina Ivana ANGIOLINI**,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente n° 34048/2010.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a la arquitecta **Silvina Ivana ANGIOLINI (Legajo 34414)** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-A**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta **Silvina Ivana ANGIOLINI**, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-A**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal n° 238/12.-

ARTÍCULO 4°.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. EVIRA R. FERNÁNDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 018 /12.-